EDICTO Nº 58

Dentro de presente proceso Marítimo Ordinario interpuesto por **SEABOARD MARINE, LTD.,** en contra de **EASTERN MARINE SUPPLY, S.A.,** se ha dictado la siguiente resolución:

"TRIBUNAL DE APELACIONES MARÍTIMAS. Panamá, diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Dentro del presente Proceso Marítimo Ordinario que le sigue SEABOARD MARINE LTD., representada por la firma forense DE CASTRO & ROBLES, a EASTERN MARINE SUPPLY, S.A. representada por el Licenciado EDUARDO SEGURA, los apoderados judiciales han solicitado de manera conjunta, la suspensión de la audiencia programada para el día 17 de junio de 2025, y en su lugar, se fije nueva fecha para la realización de la misma.

En consecuencia, se **SUSPENDE** la audiencia programada para el día 17 de junio de 2025, y **FIJA NUEVA FECHA** para el día 30 de junio de 2025, a las 10:00 a.m., como fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia de alegatos.

Notifiquese.

(FDO) MARÍA DELGADO Magistrada (FDO) VÍCTOR CHACÓN

Magistrado

(FDO) GISELA AGURTO Magistrada

(FDO) HERACLIO BAULE Secretario Judicial"

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de cinco (5) días, hoy once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LICDO. HERACLIO BAULE Secretario Judicial

ĘF